Puchuncaví, martes 7 de diciembre de 2021

AFUMUPU
Asociación de Funcionarios Municipales de Puchuncaví
15 de Diciembre de 1995

Señor Marcos Morales Ureta
Alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví
Señoras y Señores concejales de la Comuna de Puchuncaví
Presente

Como Asociación de Funcionarios Municipales de Puchuncaví, les saludamos, y nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra preocupación y rechazo a diversas situaciones que se han generado en nuestro municipio y que han afectado muy seriamente a los trabajadores de la Municipalidad de Puchuncaví, independiente de su situación contractual y si pertenecen o no a nuestra Asociación.

Por este motivo, y de acuerdo al mandato entregado por la asamblea reunida en sesión sostenida el pasado viernes 3 de diciembre del presente año, nos permitimos plantear y enumerar una serie de situaciones complejas que estamos viviendo al interior del municipio, las que rechazamos tajantemente como Asociación de Funcionarios Municipales.

1.- Rechazamos la desvinculación de 5 funcionarios, quienes en su mayoría sólo tuvieron una conversación con el Alcalde, posterior a la notificación de su desvinculación y no de manera previa, como lo mencionó el Alcalde a los señores Concejales en la última sesión del día miércoles 1 de diciembre.

Don Naldo Bernal: se conversó con el funcionario, el mismo día en que fue notificado, de que no continuaba su contrato y se le ofrecía una supuesta alternativa en una posible y futura instancia, que aún no existe, ni tiene fecha de creación.

Don Enzo Valenzuela: Sólo se conversó con el funcionario el día jueves 2 de diciembre del presente, vale decir un día después de que el tema de las desvinculaciones fuera expuesta en el Concejo por algunos concejales. Cabe mencionar que, al compañero, Ingeniero Informático de profesión, se le ofreció estar en otra área, pero en ningún caso mantenerlo en la Unidad de Informática, situación que se contradice con lo manifestado por el propio Señor Alcalde, en relación a que los funcionarios se desarrollen en la profesión en la que han estudiado en áreas afines.

Doña Isabel Fuentes: se conversó con ella ofreciéndole una alternativa en Departamento de Salud, para supuestamente "dignificarla" y que ejerza su profesión.

Doña Karina Delgado: Al momento de ocurrida la desvinculación se encontraba con licencia médica, por lo que no podía ser notificada o llevar alguna conversación respecto de su futuro.

Doña Romanet Urrea: nunca se ha conversado respecto de su desvinculación. Hay que mencionar que semanas atrás se le había indicado sobre posibilidades de apoyar otras áreas para lo que debía capacitarse, entregándole incluso material para que estudiara. Contra todo lo que se podía pensar, respecto de ofrecerle una nueva oportunidad, debemos decir que fue simplemente desvinculada sin que ninguna autoridad municipal hablara con ella, sin ningún argumento relacionado con una evaluación sobre su desempeño, vale decir no existe razón concreta, sino que simplemente fue una decisión basada en comentarios de sus pares.

Lo anterior deja en evidencia que hasta el día miércoles 1 de diciembre, cuando se supo la información en el Concejo Municipal sobre las desvinculaciones, no era verdad que el señor Alcalde había conversado con todos los funcionarios, pues hubo casos en los que se conversó de manera posterior, incluso con algunos aún no se conversa.

Por otra parte, tampoco se cumplió lo mencionado por el señor Alcalde en la sesión del Concejo Municipal desarrollado en La Laguna, donde manifestó que los funcionarios "estuvieran tranquilos" puesto que en el caso de que se tomaran decisiones, sería por una evaluación del jefe directo de cada funcionario. Y en relación a esto mismo, hay que decir que, en el caso de Naldo Bernal no se conoce quién realizó su evaluación; en el caso de Enzo Valenzuela no se consultó a su jefa directa; en el caso de Romanet Urrea no hubo consulta a Álvaro Abarca, DIDECO, ni a Camila Gómez, Encargada del RSH; por lo anterior tampoco se está cumpliendo lo mencionado por el Señor Alcalde.

2.- Lamentablemente las situaciones complejas no quedan sólo en la desvinculación que afecta a compañeros funcionarios municipales, sino que se han generado situaciones que derechamente deben considerarse como Acoso Laboral o malos tratos, donde funcionarios nuevos que llegaron, tienen muy malas formas de relacionarse con los compañeros, provocando afectación a la salud y al bienestar sicológico de compañeros y compañeras de diversas oficinas y áreas, existiendo en la actualidad funcionarios que se encuentran fuera con licencia médica por conflictos con dichas personas.

A lo anterior se suma un permanente ataque a la Directora de Informática y su equipo, el que se realiza casi en cada sesión del Concejo Municipal, donde se acusan diversos incumplimientos, como por ejemplo, relacionadas con las solicitudes de Transparencia. Las última muestra ocurrió en el pasado concejo, donde se acusó que existían solicitudes pendientes anteriores a julio del 2021, vale decir antes que llegara la actual administración, situación que es totalmente falsa, tal como consta en el Informe de cumplimiento del mes de junio, el que fue entregado al Director Jurídico para que fuera derivado a las señoras y señores concejales.

3.- De la misma forma, existe preocupación de parte de los asociados por el ingreso masivo de personas nuevas a trabajar a la Municipalidad, lo que en la actualidad y en un contexto complejo de pandemia a nivel nacional y comunal, se está exponiendo a los funcionarios al estar trabajando en espacios físicamente reducidos con muchas personas.

Es así como hay ejemplos sencillamente llamativos, como son la Oficina de Medioambiente que pasó de 3 a 8 funcionarios; la Oficina de Deportes de 1 a 3 funcionarios; Relaciones Públicas de 6 a 10 funcionarios; Casa de la Cultura que pasó de 2 a 4 funcionarios; secretaría de Alcaldía que aumento de 2 a 4 secretarias; o el ingreso de 5 funcionarios al Área de Seguridad; o la llegada de 8 personas nuevas a DIDECO; por nombrar sólo algunos de los casos. Hay que mencionar que nunca, ninguna administración anterior había realizado un "copamiento" de las unidades municipales ingresando tanta gente al municipio.

La pregunta que nos hacemos con una justificada preocupación, es *¿quién se preocupa de la salud de los funcionarios en este contexto de pandemia, considerando que en muchas oficinas no se están respetando los aforos, poniendo en riesgo la salud y el funcionamiento del*

municipio?. Es más, cabe recordar que la Oficina de Relaciones Públicas y después la Oficina de Medioambiente debieron salir completas en cuarentena preventiva, pues comparten espacios comunes y en algunas instancias no se cumplen las medidas de distanciamiento, lo que pone en riesgo a los funcionarios y afecta el funcionamiento del municipio. Lo anterior nos lleva a reflexionar si no era necesario primero ver los espacios físicos disponibles, antes de ingresar a tantas personas al municipio.

Por otra parte, con esta situación se ve perjudicado el funcionamiento de varios departamentos que efectivamente requieren de personal para mejorar su eficiencia, sin embargo, se contrata personal en áreas que no lo necesitan. Tal es el caso de la Dirección de Obras Municipales, donde si se requiere un apoyo técnico, el cual no ha sido entregado, afectando el desempeño de los funcionarios actuales.

4.- Conjunto con lo anterior, hemos detectado una serie de anomalías relacionadas con una duplicidad que se ha dado en las jefaturas de diversos departamentos. Lo anterior se relaciona con que personas que ingresaron en la actual administración, fueron nombrados a cargo de diversas oficinas, no pudiendo legalmente ejercer dicha tarea, puesto que poseen contratos a honorarios. Peor aún, existen algunos departamentos que cuentan con jefaturas ganadas por concurso público, a las cuales se les impuso otra, contraviniendo toda normativa legal al respecto.

Lo anterior ha provocado que jefaturas antiguas sean sencillamente ignoradas por las nuevas, no informando de las tareas que se desarrollan, debiendo los jefes antiguos incluso firmar documentos desconociendo sus detalles. Como han existido jefaturas antiguas que no han querido continuar firmando, debido al desconocimiento de las materias que se ejecutan en las respectivas áreas, varios departamentos han debido recurrir al Administrador Municipal para las firmas, lo que claramente no es correcto.

No queremos dejar pasar la ocasión, para manifestar nuestra molestia, con que muchas de las personas que ingresaron, lo hicieron ganando sueldos absolutamente desproporcionados para la realidad de la administración municipal de Puchuncaví, donde en un acto de justicia que pusieron en práctica todas las administraciones municipales anteriores, siempre se intentó mantener un equilibrio y una homologación en los sueldos, en un acto de justicia y equidad, pero que en esta ocasión se omitió.

Somos conscientes que como Alcalde tiene todas las atribuciones para establecer el sueldo del personal a honorarios, no obstante, cuando ingresan personas al municipio ganando 1.000.000 o 1.700.000 o sobre 2.000.000 millones de pesos, cuando para todos es evidente que sus responsabilidades y tareas no están bajo ningún parámetro acordes a esa remuneración, se transforma en una situación reprochable e indignante.

Somos claros en mencionar que no nos referimos a los funcionarios que ingresan a los cargos de confianza, cuyos sueldos están establecidos por ley. De allí que nos preguntamos por el "respeto" que usted siempre ha manifestado hacia los funcionarios municipales, donde se nos dice que "somos lo más importante", que "somos quienes hacemos funcionar el municipio", sin embargo, vemos que en la realidad ese respeto se olvida y se omite para cumplir los compromisos por usted adquiridos.

5.- De más estás decir que como Asociación de Funcionarios nos oponemos y rechazamos el trato que han recibido compañeros que han sido simplemente "anulados" por la actual administración, asumimos por razones políticas, puesto que no encontramos otra explicación, puesto que siendo funcionarios que han demostrado por años gran responsabilidad, compromiso y competencias para desempeñar sus funciones y ahora no se les considera en nada, por lo mismo no podemos dejar de señalar que este se trata de un derecho consagrado en la Constitución Política de la República de Chile, Artículo 19° número 1° El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas, igualmente recogido por la ley 20607, que tipifica el acoso laboral y modifica la ley 18883, Estatuto para funcionarios Municipales, el cual prescribe en su artículo 82, letra m), lo siguiente: "*El funcionario estará efecto a las siguientes prohibiciones; (...) m) Realizar todo acto calificado como acoso laboral en los términos que dispone el inciso segundo del artículo 2° del Código del Trabajo.*". Asimismo, dicho cuerpo normativo laboral, en su artículo 2° indica que: "Las *relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona. Es contrario a ella, entre otras conductas, el acoso sexual, entendiéndose por tal el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo. Asimismo, es contrario a la dignidad de la persona el acoso laboral, entendiéndose por tal toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.*"

Sin duda, sentimos que hay compañeros que reciben tratos que rayan en la persecución, que se les denosta gratuitamente. Es más, no podemos olvidar que cuando llegó la Directora de Administración y Finanzas, ésta debió estar en un escritorio secundario, durante cuatro días mientras esperaba que se le hiciera entrega de su oficina.

Posteriormente sin consultarle a nadie, ni siquiera a la Directora, se hizo una modificación estructural interna, destinando el sector que utilizaba la secretaria de DAF, para crear una oficina para un nuevo funcionario, eliminando una de las Vías de Evacuación del personal de DAF, el que debe evacuar hacia el patio delantero del municipio, lo que hoy no se puede realizar, pues se instalaron puertas que en caso de emergencia pueden transformarse en verdaderas "trampas".

Estos tratos y situaciones son los que no estamos dispuestos a seguir aguantando para con cualquier funcionario municipal, pues todos merecen respeto, el que lamentablemente en el último tiempo no lo han tenido.

No aceptamos que, tal como lo manifestó el señor Alcalde a una de los compañeros recientemente desvinculados, que se intente "liberar los cupos a contrata" a costa de la fuente laboral de los funcionarios antiguos, porque necesita entregárselos a las personas que ingresaron al municipio y con quienes existe un compromiso previo de estar en esa modalidad contractual, tal como lo han manifestado las propias personas que han ingresado, de que es un compromiso del Alcalde.

De la misma forma, nos manifestamos en alerta ante la llegada de fin de año, y la posibilidad que compañeros que están contratados a honorarios, se puedan ver perjudicados por desvinculaciones que buscan ampliar posibilidades de traer más gente al municipio.

No queremos que nuestros compañeros a honorarios sufran lo mismo, de no contar con una evaluación real de su jefatura para que se tome una determinación respecto de su continuidad laboral, no aceptamos que se sigan haciendo cupos a gente nueva que quieren ingresar al sistema, a costa de los antiguos que llevan años desempeñándose en el municipio.

Solicitamos al Señor Alcalde mantener una comunicación directa con los dirigentes de la Asociación de Funcionarios Municipales, y que se transparenten las decisiones que se han tomado en el municipio con los funcionarios.

Entendemos que el Alcalde tiene facultades legales para tomar decisiones, sin embargo, creemos necesario que cumpla con lo que manifiesta públicamente sobre los funcionarios municipales, en relación al respeto y reconocimiento que tiene por nosotros. Solicitamos se humanice la gestión municipal, a través de un trato digno, de decisiones que se basen en criterios técnicos y profesionales, que se eliminen los malos tratos de parte de ciertas personas nuevas que han llegado al municipio, que se ponga cuidado en el hacinamiento que se está provocando en ciertas dependencias municipales por la cantidad de gente que ha llegado a trabajar al municipio y de esa manera se pueda llevar adelante un trabajo serio y responsable, como al que estamos acostumbrados los Funcionarios de la Municipalidad de Puchuncaví.

Sin otro particular y esperando que las situaciones expuestas sean consideradas por la autoridad con el objetivo de subsanarlas, y siempre disponibles para dialogar y proteger a nuestros compañeros y compañeras, nos despedimos en representación de los funcionarios de la Municipalidad de Puchuncaví.

ASOCIACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES * PUCHUNCAVI * REGISTRO Nº 65.06.09

ALEJANDRA FERNÁNDEZ C.	ELENA RIVAS T.	PAOLA VILLALÓN A.
SECRETARIA	PRESIDENTA	TESORERA

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PUCHUNCAVÍ
AFUMUPU